



DECRETO ALCALDICIO N° 32261
APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL AÑO 2015
REQUINOA, 18 de Diciembre de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2899 de fecha 20.11.2014 que designa Comisión Técnica que conformará el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015.

El Certificado N° 126 de fecha 18.12.2014 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 76 de fecha 18.12.2014 el Honorable Concejo Municipal ratificó aprobación del “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015”, en

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 19.803 del 2002, las modificaciones introducidas en el art. 1 de la Ley 20.008 del 2005 y lo indicado en la Ley 20.198 de 2007.

DECR E T O:

APRUEBASE “Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Transito (1)
Dpto. Rentas (1)
Secpla (1)
Concejo Municipal (1)
Archivo.-